



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 121 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión

Relatora: Sra. Theresah Chipulu Luswili **Chanda** (Zambia)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y asignarlo a todas las Comisiones Principales con el único propósito de que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas oportunas.
2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 1ª y 27ª, celebradas los días 25 de septiembre y 30 de noviembre de 2017. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema¹.

II. Examen del documento [A/C.2/72/L.70](#)

3. En su 27ª sesión, celebrada el 30 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí su proyecto de programa de trabajo para el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General ([A/C.2/72/L.70](#)), que había presentado el Presidente sobre la base de las consultas celebradas con la Mesa de la Comisión.
4. En la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo para el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento [A/C.2/72/L.70](#), y recomendó a la Asamblea General que lo aprobara (véase el párr. 5).

¹ [A/C.2/72/SR.1](#) y [A/C.2/72/SR.27](#).



III. Recomendación de la Segunda Comisión

5. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo;
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo;
 - d) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - c) Reducción del riesgo de desastres;
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África;
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - h) Armonía con la Naturaleza;
 - i) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
 - j) Lucha contra las tormentas de arena y polvo.
5. Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

-
6. Globalización e interdependencia:
 - a) Globalización e interdependencia;
 - b) Migración internacional y desarrollo.
 7. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral.
 8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027);
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial.
 9. Actividades operacionales para el desarrollo:
 - a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
 10. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición.
 11. Hacia asociaciones mundiales de colaboración.
 12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
-